



CIRCULAR

0129  
05 SEP 2025

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE FACATATIVA

PARA: RECTORES, DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA

TEMA: CUMPLIMIENTO ACUERDOS SINDICALES - MODALIDADES DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS – APLICACIÓN RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 744 DEL 13 DE JUNIO DE 2022

Respetados Señores:

Que mediante Resolución No. 790 de 2022 se REGLAMENTO LA JORNADA FAMILIAR ESTABLECIDA EN LA LEY 1857 DE 2017.

Que de acuerdo a Acta Final de Acuerdos y Acuerdos Parciales suscrito ante el Ministerio del Trabajo el pasado 12 de agosto de 2025, con la Asociación de Educadores de Facatativá Subdirectiva Facatativá se procede a:

### 3. DIGNIFICACIÓN DE LA PROFESIÓN DOCENTE Y BIENESTAR LABORAL.

*3.3 ACUERDO: La Secretaría de Educación continuará dando reconocimiento para los docentes, directivos docentes, docentes orientadores por su día de cumpleaños y será concertado directamente por el docente ante el rector dentro del mes del cumpleaños. Por parte de la Secretaria de Educación de Facatativá, realizara el correspondiente control y seguimiento a los aquí acordado.*

El permiso deberá ser solicitado por el docente interesado, mediante el diligenciamiento del Formato correspondiente ante el Rector(a), el cual deberá ser autorizado y remitido a Talento Humano para el correspondiente registro en la historia laboral. Este permiso no es acumulable con las vacaciones, ni podrá ser concedido en otro momento del año. Se solicita adoptar las medidas a que haya lugar para el cumplimiento de lo aquí señalado.

Cordialmente

**MIRELLA SAAVEDRA BERNAL**  
Secretaria de Educación de Facatativá

Proyecto: Hugo A. Torres García Líder Jurídico SEF

